

OFICINA DE PROYECTOS EXTERNOS (OPEX)
PROYECTO DE APOYO A LA CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL INCLUSIVO
EN REPÚBLICA DOMINICANA - PRÉSTAMO BID NO. 5445/OC-DR

Santo Domingo, D.N.
08 de septiembre del 2025.

Reunión de Socialización de la Licitación Pública Nacional de referencia OPEX-BID-LPN-2025-0001

“Contratación de Prestación de servicios de cuidados de atención domiciliaria para personas adultas mayores en situación de dependencia y vulnerabilidad de la red de cuidadoras y cuidadores en República Dominicana”

“Circular de Preguntas y Respuestas de la Reunión de Socialización”

Objetivo del encuentro: La presente sección tuvo como finalidad socializar el pliego de condiciones del proceso de referencia, promoviendo la Transparencia, la libre Competencia y la participación informada de los interesados. Con el objetivo de resolver las dudas relacionadas al objeto de la contratación, surgieron las siguientes preguntas:

Pregunta No.1

Un proveedor consultó sobre los documentos válidos para demostrar capacidad técnica. Explicó que actualmente se encuentran en proceso administrativo para incluir el rubro de cuidados a domicilio en sus documentos corporativos, ya que, aunque poseen experiencia en ese servicio, aún no lo han formalizado legalmente y necesitan saber si esto les afectaría al momento de presentar ofertas y ser evaluados.

Respuesta No.1:

Si, pueden acreditar experiencia en la prestación del servicio como fundación, mediante documentos que la respalden, no habría inconveniente. Al tratarse de una credencial, este es un documento subsanable, y solo será requerido al momento de la adjudicación en caso de que la oferta resulte ser la más ventajosa y obtenga la “No Objeción” del BID.

Pregunta No.2:

Otro proveedor solicitó aclaración sobre los plazos de entrega de las ofertas, el formato de entrega y el lugar de recepción.

Respuesta No. 2:

El plazo actual para la presentación de ofertas está establecido para el 12 de septiembre de 2025. Las ofertas deberán entregarse en formato físico en las oficinas principales del programa Supérate, ubicadas en el 6.º piso del Edificio San Rafael, conforme a lo indicado en el pliego de condiciones.

Pregunta No.3:

Otro proveedor preguntó si esta es la única convocatoria de contratación de servicio de Cuidados que se lanzará.

Respuesta No.3

Para 2025 es la única convocatoria planificada pero más adelante se pueden lanzar más convocatorias si la planificación del Proyecto lo contempla.

Pregunta No.4:

Otro proveedor preguntó si se puede participar como empresas asociadas o Consorcio.

Respuesta No.4:

Sí, es posible participar como empresas asociadas bajo la figura de APCA (Asociaciones de Personas Contratadas para un Contrato en Asociación), según lo establecido en las políticas del BID. Es importante revisar cuidadosamente los requisitos específicos de participación y la forma de presentación de los documentos requeridos en estos casos. Se debe tener en cuenta que todas las empresas que integren la APCA deberán cumplir, de forma individual y colectiva, con los criterios de elegibilidad establecidos en el pliego.

Pregunta No.5:

Otro proveedor explica que la organización tiene envejecientes que visita y a los que les aportan los servicios de Cuidados, pero no con empleados sino con jóvenes voluntarios. En ese aspecto, la representante desea saber si esos envejecientes en condiciones de vulnerabilidad y vulnerabilidad extrema pueden ser incluidos en este proyecto.

Respuesta No.5:

Este proceso forma parte de un programa piloto financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, que prioriza zonas geográficas específicas como parte de la Estrategia Nacional de Cuidados, con miras a construir un futuro Sistema Nacional de Cuidados con cobertura nacional. En este sentido, la contratación está destinada exclusivamente a prestar servicios de cuidado a una población definida de beneficiarios del programa Supérate. No obstante, se sugiere acercarse a un Punto Solidario del programa Supérate o directamente a CONAPE (Consejo Nacional de la Persona Envejeciente), entidad gubernamental rectora en la materia, para que dichas personas sean evaluadas e incorporadas, si corresponde, a los servicios ofrecidos por dicha institución.

Pregunta No.6:

Comentario de una persona que forma parte de una fundación, la cual se encuentra modificando la descripción y su objeto de acción para agregar el tema de discapacidad, a pesar de que vienen trabajando 4 años en temas de cuidados.

Respuesta No.6:

Informó que en ese sentido el trámite lo está gestionando.

Pregunta No.7:

¿El cambio de la descripción y el objeto de la fundación influye en el proceso de aplicación a la licitación?

Respuesta No.7:

Si, pueden validar la experiencia en cuidados como fundación con documentos para su comprobación y respaldar la experiencia no hay inconveniente. Deben presentar una carta de compromiso de que si son adjudicados garantizan la formalización del rubro que debería estar listo para el inicio del contrato.

Pregunta No.8:

¿Esta es la única oportunidad de aplicar al concurso? ¿Esta es la única ocasión?

Respuesta No.8:

Durante 2025 es la única licitación que lanzaremos de este tema, pero en 2026 habrá otra y la intención es que el sistema de cuidados sea implementado de manera permanente.

Pregunta No.9:

¿Podemos aplicar a la licitación como empresa?

Respuesta No.9:

Si, deben leer los requisitos para el caso de empresa

Pregunta No.10:

¿Se pueden presentar consorcios?

Respuesta No.10:

Si, se puede, pero hay requerimientos legales y financieros mínimos que deben cumplir las entidades que conforman el consorcio. En la evaluación lo que más importa es cumplir con los requisitos técnicos y que las entidades cumplan con los mismos.

Pregunta No.11:

¿Si tengo envejecientes puedo ponerlos en este proyecto?

Respuesta No.11:

En el proceso de construcción de políticas de cuidados, para probar este piloto inicial, se tomó azua y Santo Domingo Este como territorios priorizados, se va a hacer una licitación para contratar empresas de cuidados, pero la muestra ya se tiene identificada, la población ya se tiene. Si su fundación se dedica a esto puede hacer una oferta en esta licitación.

Este es un piloto, pero CONAPE va a lanzar un proceso aparte del mismo tipo.

Pregunta No.12:

Tengo una pregunta sobre un requisito de la licitación, que es la capacitación de los cuidadores. Se solicita que el 30% de los cuidadores estén habilitados por Conape cuando reciben la capacitación como cuidadores en INFOTEP; sin embargo, Conape solo tiene la lista de los nombres de las personas capacitadas. ¿Cuáles vías tiene el licitante para contactar a esas personas?

Respuesta No.12:

Se está creando una base de datos con las personas cuidadoras que han sido capacitadas y habilitadas por el CONAPE, las cuales estaremos suministrándoles a todos los interesados oportunamente; adicional, se hace un llamado especial a las empresas interesadas a participar en la Feria de Empleo para servicios de cuidados a celebrarse el día 4 de octubre del año 2025 en el Ministerio de Trabajo, de manera que se cree un registro para tales fines.

Pregunta No.13:

Queremos realizar una consulta en relación con el proceso de licitación de cuidadoras convocado por el BID. Nuestra organización cuenta con presencia nacional y varias oficinas en distintas localidades del país; sin embargo, actualmente no disponemos de una oficina física en la provincia de Azua. Aunque si tenemos presencia de equipos de personas técnicas y cuidadoras.

Respuesta No.13:

El Pliego no lo contempla, pero si debe cumplir con el objeto en la **Contratación de Prestación de servicios de cuidados de atención domiciliaria para personas adultas mayores en situación de dependencia y vulnerabilidad de la red de cuidadoras y cuidadores en República Dominicana**

Al cierre de la reunión se comentó sobre las próximas acciones:

Mover los plazos de preguntas sobre la licitación, el plazo de respuestas y la fecha de cierre de la misma. Esto implica un ajuste en el cronograma del proceso.

Se rectifica la nueva fecha de la reunión de Socialización a realizarse el 25 de septiembre del año 2025.



Se confirmaron los correos y número telefónico del contacto de la Señora Rosanna Beato para fines de intercambio de información del referido proceso.